

# **II TECMUN**

**en línea**

---

Asamblea de las  
Naciones Unidas para el  
Medio Ambiente

II TECMUN en línea  
**Horario de sesiones**

---

**Miércoles 14 de abril**

Ceremonia de Inauguración	9:30 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:00 h.
Receso	12:00 – 12:30 h.
Segunda Sesión	12:30 – 14:00 h.
Comida	14:00 – 15:00 h.
Tercera Sesión	15:00 – 16:30 h.

**Jueves 15 de abril**

Conferencia Magistral	8:30 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Cuarta Sesión	10:30 – 12:00 h.
Receso	12:00 – 12:30 h.
Quinta Sesión	12:30 – 14:00 h.
Comida	14:00 – 15:00 h.
Sexta Sesión	15:00 – 16:30 h.

**Viernes 16 de abril**

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h.
Receso	9:30 – 10:00 h.
Octava Sesión	10:00 – 11:30 h.
Receso	11:30 – 12:00 h.
Novena Sesión	12:00 – 14:00 h.
Comida	14:00 – 15:00 h.
Ceremonia de Clausura	15:00 – 16:30 h.
TECMUN GLOOM <sup>1</sup>	18:00 – 19:00 h.

---

<sup>1</sup> TECMUN GLOOM es una experiencia únicamente para los delegados donde habrá actividades en las que los delegados y las mesas se podrán conocer.

II TECMUN en línea  
**Agenda**

---

*Secretaria General: Nuria Vidal Castillo*

**ASAMBLEA GENERAL**

*Subsecretaria General: Aiko Valeria Aguilar Jiménez*

**Reunión de Alto Nivel para la Asamblea General**

*Presidenta: Vanessa Arroyo Jerez*

- A) Estrategias para contrarrestar la expansión territorial del Ejército de Liberación Nacional en la República Bolivariana de Venezuela
- B) Medidas para poner un fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba

**Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

*Presidenta: Daniela Mejía Salgado*

- A) Estrategias para contrarrestar la pérdida de biodiversidad a causa del tráfico ilegal de especies con énfasis en el Sudeste Asiático
- B) Medidas para reducir y revertir la desertificación y la degradación de las tierras en América Latina y el Caribe

**Sexta Comisión Jurídica de la Asamblea General**

*Presidenta: Samaria Sánchez Ramírez*

- A) Derechos de los pueblos indígenas en la Unión Europea: cuestión territorial y la propiedad de la tierra
- B) Medidas para prevenir violaciones al derecho internacional en respuesta a la anexión ilegal de Crimea y las intervenciones militares rusas sobre el Estrecho de Kerch y el Mar de Azov

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

*Presidenta: Rebeca Ávila Delgado*

- A) Medidas para hacer frente a las migraciones masivas de Centroamérica a los Estados Unidos Mexicanos y a los Estados Unidos de América
- B) Medidas para hacer frente al desplazamiento masivo de Yemén como resultado de la crisis humanitaria

## **United Nations Committee on the Peaceful Uses of Outer Space**

*Presidente: José Mateo González Almanza*

- A) Continued threat posed by falling space debris from developing space programs and further action to prevent civilian danger
- B) Elimination of the digital divide between developed and developing countries regarding internet access through the use of satellite constellations, focusing on Latin America and the Caribbean

## **Banco Mundial**

*Presidente: Elías Dávila Martínez*

- A) Estrategias para evitar repercusiones económicas dentro de la economía venezolana a causa de la implementación de su criptomoneda: El Petro
- B) Estrategias para la reconstrucción económica en Latinoamérica tras el cierre económico a causa de la pandemia de COVID-19, enfocado en la República de Argentina y la República de Brasil

## **Historical Trusteeship Council**

*Presidenta: Andrea Michelle Martínez Lozano*

- A) Strategies to avoid the conflict between Argentina and the United Kingdom caused by the sovereignty of the territory of the Falkland Islands (1982)
- B) Division and territorial changes after World War II, focusing on Europe and Africa (1945)

## **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**

*Subsecretario General: Armando Daniel Navarro Sánchez*

## **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

*Presidente: Manuel Alejandro Rosales Portillo*

- A) Medidas para prevenir el involucramiento de infantes con el crimen organizado en América Latina y el Caribe
- B) Acciones para garantizar la protección y el bienestar de niños huérfanos de madres y padres víctimas de homicidio y feminicidio con enfoque en América Latina y el Caribe

## **Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

*Presidenta: Paola González Zapata*

- A) Estrategias para combatir la menstruación como un obstáculo para el desarrollo integral de niñas y adolescentes en las zonas rurales de Sudamérica

B) Medidas para erradicar las violaciones a los derechos humanos de trabajadoras domésticas en Asia y el Pacífico

### **United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute**

*Presidente: Germán Osvaldo Núñez Benítez*

A) Measures to counter the use of children by extremist groups in the Republic of Iraq and the Syrian Arab Republic, focused on protection, and rehabilitation, and the standard-setting of procedures to protect victims

B) Measures to combat the distribution of child pornography in the Republic of India, focused on the enhancement of standards for the investigation of producers, distributors, and possessors of illicit electronic material

### **Organization for the Prohibition of Chemical Weapons**

*Presidenta: María Fernanda Anaya López*

A) Measures to eliminate and prevent the spread of Novichok agents in the European Union

B) Strategies to develop arrangements for the fulfillment of the Chemical Weapons Convention in countries with recent breaches with emphasis in the Syrian Arab Republic

### **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

*Presidenta: Mariana Cortés Gallardo*

A) Estrategias para recuperar las industrias culturales y creativas afectadas por la pandemia de COVID-19 en Europa

B) Medidas contra las afectaciones sociales provocadas por la falta de inversión en el desarrollo científico y de nuevas tecnologías en América Latina

### **Conseil de l'Europe**

*Presidenta: Lianny Hernández Pérez*

A) La menace de la traite des êtres humains et l'évolution des mesures de lutte contre ce phénomène en la Roumanie, la République de Bulgarie et au le Royaume d'Espagne

B) Élaboration de propositions pour l'éradication des "zones libres de toute idéologie LGBT" en la République de Pologne et la prévention de la propagation de ces pratiques à d'autres pays européens

### **AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES**

*Subsecretaria General: Montserrat Olivas Ramos*

### **United Nations Human Rights Council**

*Presidenta: María Fernanda Casillas Monrroy*

A) Preventive mechanisms towards the enforced disappearance of Nigerian citizens caused by the extremist group Boko-Haram

B) Measures to prevent discrimination against Muslims under the new policy of the Indian Citizenship Amendment Bill

### **League of Arab States**

*Presidenta: Sofía Victoria Solís Uribe*

A) Measures to ensure State and territorial protection to the State of Palestine to combat the humanitarian crisis as a result of extremists attacks by the Israeli army with special emphasis on violent military interventions in West Bank and the Strip of Gaza

B) Strategies for the Arab League to reinforce the partnership to help promote and support the flourishing of democracy of the the Republic of Tunisia and the State of Libya's governments

### **Comité Internacional de la Cruz Roja**

*Presidente: Javier Márquez Saucedo*

A) Medidas para mejorar la calidad de vida de los desplazados y prisioneros de guerra en Sudán del Sur a causa de la reciente crisis humanitaria del conflicto entre las etnias Dinka y Nuer con énfasis en la reconstrucción de lazos familiares y sociales

B) Medidas para extender el impacto de la metodología "Acceso Más Seguro" en territorio brasileño, con enfoque en las medidas ISO 31000

### **Security Council**

*Presidenta: Alejandra Bañuelos González*

A) Strategies to address the violence and insecurity in the Central African Republic, focused on rebel coalitions' attacks towards the government and the possible restoration of State authority

B) Measures to prevent current Ethiopia's Tigray conflict from becoming a threat to international peace and security

### **Corte Interamericana de Derechos Humanos**

*Presidenta: Fernanda Valeria Martínez Reyes*

A) Masacre de la Aldea Los Josefinos vs. República de Guatemala (2019)

B) Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. Estados Unidos Mexicanos (2016)

### **International Court of Justice**

*Presidenta: Carolina Elizabeth Vásquez Regalado*

A) Opposition on territorial claims under the Exclusive Economic Zone and Continental Shelf Act (Vietnam, Philippines, Malaysia, Indonesia, and Brunei v. People's Republic of China)

B) Application of the International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism and of the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination (Ukraine v. Russian Federation)

*“Vision without action is just a dream, action without vision just passes the time, and vision with action can change the world”.*

*-Joel Arthur Barker.*

Participante,

En nuestras manos está el destino de la humanidad, es cierto. Suena como una tarea grande, pero no lo es para el gran grupo de jóvenes que somos. Te darás cuenta de eso en estos tres días. El cambio nunca se logra gracias a un individuo, se necesita a un colectivo con individuos con distintos talentos, oportunidades y capacidades inspiradxs por hacer un cambio real, y eso es lo que somos: personas inspiradas por otras personas motivadas a realizar cambios en el mundo. Lo único que te quiero pedir en este modelo es que esa chispa no se quede en este foro y en estos tres días; te pido que no acabe en un premio, un diploma, o una experiencia. Te pido que salgas y hagas un cambio por ti y por todxs nosotrxs.

Esta no va a ser una carta positiva, ni una carta que te diga que todo estará bien y que des lo mejor de ti, porque eso ya lo deberías de saber. Lo que quiero que saques de este texto es un incentivo para cambiar las cosas, porque el mundo está muy mal. Tan solo ponte a leer algunos de los tópicos que existen en este modelo y trata de abrir tu mente y ser empácticx con las personas que están pasando por esas situaciones tan complicadas. Ahora pregúntate ¿Qué querría que hicieran por mi si estuviera en sus zapatos? ¿Ya? Muy bien, aplícalo. Aplícalo dentro y fuera del Modelo, predica con el ejemplo. Sé extraordinario. Cambia el mundo y ve un paso más allá.

Deja de postergar las cosas, de ver todo tan lejano. Mientras tú lloras y piensas acostadx en tu cama que el mundo está muriendo y que nadie está haciendo nada para detenerlo, hay gente haciendo vacunas, campañas, limpiando las calles y los océanos, haciendo máquinas de energía renovable o bañándose en menos de 5 minutos. Levántate y haz algo, no esperes resultados distintos si sigues haciendo las cosas exactamente igual todos los días. Este modelo representa una mínima parte de tu potencial, úsalo como una prueba contra ti mismo, supérate aquí y ahora. Finalmente, participante, te pido que nunca te conformes, que nunca dejes de tomar pasitos hacia hacer un mejor tú, un mejor nosotros. Y gracias, porque tú que estas leyendo esto, aunque aún no tenga el placer de conocerte en persona, ya cambiaste mi vida.

Nuria Vidal Castillo  
Secretaria General para el  
II TECMUN en línea



"Por la anécdota"

Franco Javier López Escamilla

Esta frase, únicamente cuenta con tres palabras, pero estoy más que segura, que para muchas de nosotras nos ha ayudado a arriesgarnos.

Recuerdo mi primer modelo de naciones como si fuera ayer. Aunque suene sorprendente, no fue en TECMUN, si no en un modelo de mi secundaria, donde me di cuenta, que las palabras aunque suenen muy triviales, son el arma más poderosa que el ser humano tenga. Pero, desde ese entonces, no hay modelo que no recuerde con risas, lágrimas, o estrés. Recuerdo perfectamente donde conocí a una Siria, que por primera vez me explicó qué era exhortar, hasta mi primer modelo en donde hable hasta quedarme sin aire, sin respuestas, sin nada, pero hablé; hasta un modelo, donde me disfrace de dinosaurio para hacer que la experiencia fuera diferente. Cada uno de ellos, está en mi corazón, porque gracias a ellos he aprendido a ver las cosas desde una perspectiva diferente. Me he dado cuenta de mi privilegio, pero también de los riesgos que corro ante diferentes situaciones; me he dado cuenta de mis virtudes, pero también de mis defectos. Fue hasta prepa que después de todo mi esfuerzo, después de seis o más modelos con estrés y lágrimas, era momento de disfrutarlo.

Me metí a TECMUN por nada más y nada menos que por la anécdota. Sí, así como lo estás leyendo, por la anécdota. ¿Me arrepiento de haberlo hecho? No, absolutamente no. A TECMUN todo mundo lo define como una familia, chiquita, *alternachida*, pero familia. ¿Cómo lo describiría yo? La mejor experiencia que te puede pasar, tanto presencial como remota. Agradezco el haberme metido a ese link que un día mandaron al grupo de mi generación y llenar el formulario, para que días después me hablaran que había entrado al Comité Contra Terrorismo. Desde ese día, he disfrutado a mi máximo cada modelo, cada junta.

Estoy de acuerdo en que en un modelo de naciones unidas, lo principal que se busca es salir de tu zona comfort e impulsarte a ser mejor cada día. Pero por más hojas de resolución, de trabajo, por más argumentos a favor y en contra, eso no es lo que recuerdas; lo que recuerdas es cuando a cierto delegado se le haya caído la botella, cuando la mesa se haya equivocado al moderar o se le haya salido un gallo, inclusive recuerdas más las comidas que tuviste en tus recesos, que todas y cada una de tus soluciones. Estoy de acuerdo, que participes en este tipo de eventos, ya sea por curriculum, por volarte clase, por puntos extras, o por la escuela. Pero, mi consejo aquí es que lo disfrutes a más no poder, lo disfrutes con cada parte de ti, porqu nunca se va a repetir tu primer, segundo, tercero, cuarto o quinto; inclusive tu último TECMUN.

Gracias TECMUN por haberme recibido con los brazos abiertos, gracias por haber formado parte de mi vida y haberme sacado sonrisas cuando más lo necesitaba. Hoy me retiro feliz, contenta y satisfecha de haber aprendido de cada modelo por el que pasé, pero más importante, de haberlos disfrutado. Gracias a todas.

Subsecretaria Aiko Valeria Aguilar Jiménez

Subsecretaria de la Asamblea General

II TECMUN en línea

Delegadx,

No me conoces, ni yo a tí; pero como este es un espacio en el que puedo decir lo que quiera, lo voy a aprovechar. Mi primer TECMUN fue en la secundaria, en tercero para ser exacta, y fue una de las cosas más raras de mi vida. Verás, antes de llegar aquí odiaba los modelos de Naciones Unidas, realmente los detestaba. Tenía que participar en tres dentro de mi escuela y yo creía que con eso iba a tener más que suficiente. Pero estar en un comité de TECMUN como delegada me dio unas ganas de volver a participar que jamás habría esperado. Al siguiente año que entré a la prepa ya había perdido esa motivación, pero decidí entrar a TECMUN como parte de la mesa por conveniencia (aunque al final resultó que había calculado mal y el beneficio de entrar no llegó hasta segundo semestre). Me agradó y me quedé un semestre más. Creo que ese segundo semestre ha sido el más bonito de toda mi trayectoria por TECMUN. En todas las ceremonias de clausura el secretariado dice que somos una familia, lo repite hasta el cansancio, y tú como delegadx sólo los oyes confundidx o hartx, lo sé porque yo también estuve ahí. Pero en ese semestre realmente encontré un ambiente que me aceptaba y en el que podía explorar cosas nuevas. Y ahora estoy aquí, en mi último semestre de prepa y del modelo, con mi cuarta presidencia. Amé partes de TECMUN y también hubo partes que odié, que me enojaron, que me hicieron llorar. Tal vez esto no es para tí a final de cuentas, delegadx, sino para mí misma. Como sea, me gustaría que tú también encontraras, aunque no necesariamente aquí, tu TECMUN de segundo semestre. Ahora sí, me despido por última vez,  
Muchas gracias por los recuerdos,

Presidenta Daniela Mejía Salgado

Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

II TECMUN en línea



---

# Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## Antecedentes

La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es el órgano de gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), encargado de la formulación de sus políticas. Su predecesor es el Consejo de Administración del PNUMA. La Asamblea fue establecida en la resolución 67/251 del 13 de marzo de 2013, en la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, también conocida como Río+20, y cuenta con la participación de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se reúne cada dos años en Nairobi, Kenia, bajo un Buró y un Presidente. La Asamblea, a través de sus resoluciones y declaraciones ministeriales, provee liderazgo y cataliza las acciones intergubernamentales en temas ambientales.

---

### Facultades

La principal facultad de la Asamblea es definir las prioridades de las políticas ambientales globales y desarrollar legislaciones internacionales. Igualmente, cuenta con las siguientes facultades:

- Desarrollar programas y leyes internacionales y promoverlos. Establecer sanciones y multas a los países que incumplan con estos y ofrecer incentivos positivos y crear iniciativas de cooperación.
- Administrar el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, disponiendo de financiamiento para proyectos en favor del medio ambiente o desastres naturales.
- Prestar servicios de asesoramiento para la elaboración de políticas generales a los gobiernos e instituciones.
- Redactar, negociar e implementar convenios sobre biodiversidad y cambio climático.



# Tópico A

---

Estrategias para contrarrestar la pérdida de biodiversidad a causa del tráfico ilegal de especies con énfasis en el Sudeste Asiático.

---

*Por: Daniela Mejía Salgado*

*Rodrigo Arroyo Oropeza*

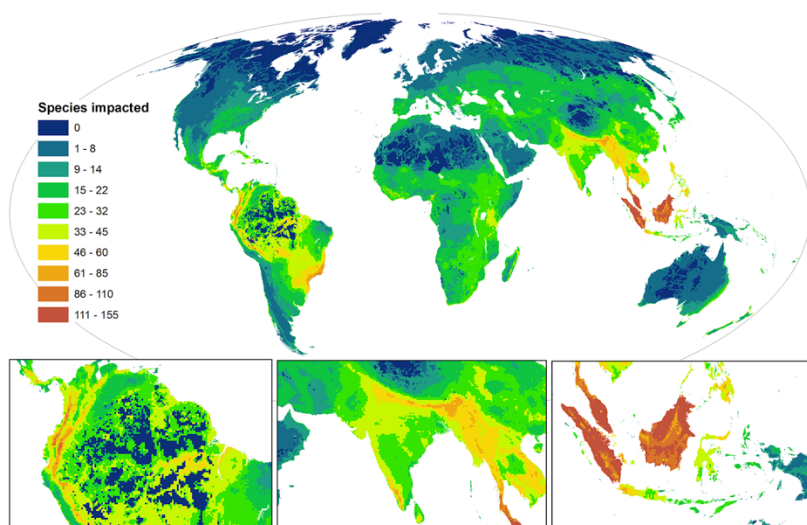
*Fernanda Montserrat Flores Contreras*

## ***Introducción***

De acuerdo con un estudio elaborado por 145 expertos de 50 países de la Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), la abundancia promedio de especies nativas en la mayoría de los principales hábitats terrestres ha visto una disminución de al menos el 20 % desde 1900. Por su parte, en la Lista Roja de Especies Amenazadas actualmente hay más de 120,000 especies, con más de 32,000 en peligro de extinción, de las cuales el 41 % son anfibios, el 34 % coníferas, 33 % corales constructores de arrecifes, 26 % mamíferos y 14 % aves. Las actividades humanas están ejerciendo presión en el medio ambiente y afectando en consecuencia a miles de especies. Las actividades más destructivas son la caza, tanto legal como ilegal, la deforestación y cambios en el uso de suelo en los hábitats. Igualmente se pueden identificar a la agricultura y la urbanización como factores clave en el declive de biodiversidad, la primera siendo vinculada como responsable del 70 % de la pérdida estimada de biodiversidad terrestre.

Un equipo internacional de científicos liderado por la Universidad de Queensland en Australia realizó una serie de mapas mundiales donde señalan las zonas y países que provocan un mayor impacto en la biodiversidad, así como las zonas donde las especies están menos amenazadas. El reporte, publicado en la revista *PLoS Biology* en 2019, reveló que en el 84 % de la superficie del planeta se producen impactos sobre las especies y la región más amenazada es el Sudeste Asiático. En esta región se encuentran los 5 países más afectados del mundo: la Federación de Malasia, el Estado de Brunéi Darussalam, la República de Singapur, la República de Indonesia y el Reino de Tailandia. La biodiversidad de la región del Sudeste Asiático se ve amenazada por diversos factores, entre los que se encuentra el comercio ilegal de especies, especialmente animales exóticos y en peligro de extinción. “Todos los años, China, Estados Unidos, Europa y Japón compran animales y plantas por valor de miles de millones de euros” (*National Geographic*, 2020), saqueando así los espacios naturales de la región. La mayor

demanda proviene de la República Popular de China, que comercia animales exóticos para “uso doméstico”, es decir, como muestra de estatus, o para la preparación de alimentos o



medicamentos tradicionales. El Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) es el tratado básico mundial para la protección de especies silvestres, sin embargo, sus lagunas jurídicas

permiten a los contrabandistas evitar la detención y las sanciones por crímenes contra el medio ambiente

### ***Pérdida de biodiversidad***

La biodiversidad hace referencia a las especies y/o comunidades de un área geográfica determinada, esta se encuentra distribuida irregularmente a lo largo de la Tierra. La pérdida de biodiversidad es la reducción de diversidad biológica en un ecosistema específico o en la Tierra. A pesar de que una especie no esté extinta, si su nicho<sup>2</sup> disminuye ocasiona cambios graduales en el ecosistema. Estas alteraciones comúnmente son permanentes, sin embargo, las temporales se deben a desastres naturales como: inundaciones, cambio climático, incendios y erupciones volcánicas.

Existen causas naturales para la pérdida de biodiversidad, sin embargo, predominan las causas por actividades humanas como la caza, la deforestación, la sobreexplotación, la contaminación, las especies invasoras y el tráfico ilegal de especies. La pérdida de

---

<sup>2</sup> **Nicho:** Estrategia de supervivencia utilizada por una especie. (Coppini, M. 2017)



biodiversidad amenaza al funcionamiento adecuado de los ecosistemas, dependiendo del papel de la especie en la biomasa será el grado de impacto de este. Por otro lado, una consecuencia social es que aumenta la escasez de alimentación, como también detiene la investigación científica para fármacos. Existen varias soluciones para detener este fenómeno según Amy Fraenkel, la Secretaria Ejecutiva de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres de las Naciones Unidas, entre las cuales se encuentran proteger a las especies o la protección de los hábitats naturales de estas.

### ***Tráfico ilegal de especies***

A través del tiempo los sistemas biológicos han sufrido impactos irreversibles por el tráfico ilegal de especies. Éste resulta en un negocio ilícito donde se caza, comercializa y se toma posesión de flora y fauna exótica por altos precios dentro del mercado negro. El delito de dimensiones internacionales tiene una demanda creciente y sus sanciones son poco rigurosas a pesar de que pone en grave riesgo la supervivencia de la diversidad biológica. Además, es considerado el tercer crimen organizado más grande en el mundo. Según datos del Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF por sus siglas en inglés, cada año se ejecutan en promedio 100 tigres, 30,000 elefantes, 1,000 rinocerontes y más de 100,000 pangolines.

Una de las principales causas son los diversos mitos y creencias populares que atribuyen propiedades milagrosas, medicinales o afrodisíacas a algunas partes de los animales. Dentro de las más conocidas se encuentran las garras de los perezosos, escamas de los pangolines, la bilis de los osos y los fetos de los macacos (Cites Chile, s.f.). Por ejemplo, en la República Socialista de Vietnam se cree que el cuerno molido de rinoceronte cura el cáncer; por otro lado, en China los huesos y los bigotes del tigre son un remedio contra la malaria. A pesar de que expertos han declarado que no existe base científica para dichas creencias, la población de estos animales sigue disminuyendo alarmantemente que incluso podrían llegar a la extinción.

Dentro de las más notorias consecuencias se encuentra la destrucción del hábitat y la pérdida de la biodiversidad. Esto debido a la alteración del ciclo de vida del ecosistema, lo que conlleva a la extinción de la flora y fauna autóctona<sup>3</sup>. Por otro lado, al introducir nuevas especies salvajes en otros ecosistemas, estos animales pueden transportar enfermedades o parásitos no comunes. Un problema directo para la sociedad humana son los cambios en las actividades económicas primarias derivadas del desequilibrio ambiental, provocando plagas o sequías temporales (BLUA, 2017).

### *El estado del Sudeste Asiático*

El Sudeste Asiático, también llamado Sureste Asiático, Sudeste de Asia o Asia Sudoriental, es una de las veintidós subregiones en las que las Naciones Unidas dividen el mundo y está conformado por once países, la República de la Unión de Myanmar, Brunéi, el Reino de Camboya, la República de Filipinas, Tailandia, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, la República Democrática de Timor Oriental y Vietnam, y las Islas de Andamán y Nicobar, parte de la India. Esta región del planeta está sufriendo una disminución de su vida silvestre como no se ha visto desde el Pleistoceno<sup>4</sup>, hace 15,000 años. Ninguna otra región del mundo se le puede comparar al Sudeste Asiático en cuanto a la pérdida de biodiversidad. Cabe mencionar que en esta región surgió el término “bosque vacío”, que hace referencia a paisajes tan explotados y desprovistos de animales, que aunque las plantas y los árboles sigan creciendo, no habita nada más grande que un ratón o una mantis religiosa.

De acuerdo con los datos de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), los tres países con la mayor cantidad de especies amenazadas son la República de Madagascar, la República del Ecuador y Estados Unidos de América; los primeros dos son países con una diversidad enorme, mientras que el tercero es

---

<sup>3</sup> **Autóctono:** Que ha nacido en el mismo lugar que reside.

<sup>4</sup> **Pleistoceno:** Dicho de una época: Primera del período cuaternario, que abarca desde hace 2 millones de años hasta hace 10,000 años. (Real Academia Española, s.f.)

considerablemente uno de los países más estudiados, por lo que no es extraño que se encuentren en estos puestos. Sin embargo, los siguientes lugares de la lista le pertenecen a Indonesia y Malasia. Vietnam, Tailandia y Filipinas poseen cada uno más de 500 especies amenazadas identificadas; Laos y Myanmar tienen menos, pero esto se debe a que existen menos investigaciones sobre las especies de estos países. Todos estos países pertenecen al Sudeste Asiático.

Todas las especies pertenecientes a los tigres, elefantes, rinocerontes, orangutanes, leopardos, tapires, bantengs y doles están declaradas como en peligro o en peligro crítico de extinción. En los últimos cien años, el tigre de Bali y el tigre de Java se perdieron, así como las subespecies continentales del rinoceronte de Sumatra y del rinoceronte de Java vietnamita. El kouprey, un buey salvaje gigante, no ha sido visto desde 1988 y probablemente ya esté extinto. Recientemente, se declaró extinto al tigre de Laos, después de haber desaparecido de Vietnam y Camboya. Y no solo los animales grandes se encuentran en peligro dentro de la región, sino que todos los animales vivientes en ella. Muchas especies de tortugas se exterminan para usarlas como alimento o en medicina tradicional, las aves se cazan hasta su extinción para ser comidas o comercializadas como mascotas ilegales, animales más pequeños, como el loris perezoso o el pangolín, también están siendo amenazados por el comercio ilegal de vida silvestre.

Las razones de este declive masivo de biodiversidad en la región son variadas y en algunos casos específicas de cada país, pero pueden resumirse en las siguientes: la deforestación, el comercio ilegal de vida silvestre, y el aumento de la población. En ningún otro lugar del mundo se han destruido tantos bosques con tanta rapidez como en el Sudeste Asiático; esta práctica se realiza para brindar bienes primarios, como el aceite de palma, madera, caucho, papel o madera tropical. El comercio ilegal de vida silvestre utiliza a los animales para la medicina tradicional china, por su carne, como mascotas o para fabricar productos. Por último, “la población humana del sudeste asiático ronda los 655 millones de personas. Eso es más del 8 %

de la población mundial en once países que cubren solo unos 4,5 millones de kilómetros cuadrados” (Hance, 2020). Es decir, el Sudeste Asiático es una región superpoblada.

### ***El tráfico ilegal de especies en el Sudeste Asiático***

Asia, en general, es una región de origen, tránsito y destino de una parte considerable de los animales amenazados, objeto de la caza furtiva y el comercio ilegal. El Sudeste Asiático, por su parte, puede considerarse como región principalmente de origen de esta práctica. Los países de origen más afectados son Myanmar, Laos y Camboya. Las zonas transfronterizas de fauna silvestre representan un punto vulnerable al tráfico transnacional de especies. Este factor, junto con la corrupción, permite el traslado sencillo de animales cazados ilícitamente por parte de redes criminales. Igualmente, la pobreza generalizada y lo lucrativo que es el mercado exterior de productos han propiciado la caza furtiva en grandes escalas. Los precios pagados en los países de origen pueden llegar a representar únicamente el 1 % del precio final en el país destino y entre más raro es el producto, más caro será.

El marfil, los cuernos de rinocerontes y partes del cuerpo de los tigres son los más populares, traficados en varias partes de la región para comercializarse en el resto de Asia; también especies más pequeñas se cazan para utilizar sus partes en productos de medicina tradicional, para la alimentación y la decoración. La población mundial de rinocerontes silvestres se encuentra en 25,000 ejemplares. El cuerno de rinoceronte vale más que el marfil de elefante por kilogramo, y para el año 2010 la venta al por menor de cuernos ilícitos en Asia, región donde se encuentran 3 de las 5 especies de rinocerontes, generaba alrededor de 8 millones de dólares por año. Para el 2010, existían alrededor de solo 3,200 ejemplares de tigre; una cantidad abismalmente menor a comparación los 100,000 que existían a principios del siglo XX. Las partes del cuerpo del tigre también se cotizan a precios altos, pudiendo llegar a valer hasta 20,000 dólares al por menor. Como se venden todas las partes del animal, es posible que muchos tigres estén desapareciendo sin que nadie se de cuenta. El mercado para este animal tiene un

valor aproximado de 5 millones de dólares por año y su caza es un delito premeditado y sistemático, ya que se sabe que los cazadores pueden recibir “pedidos”.

Por lo general, el camino del contrabando empieza cuando cazadores o agricultores de escasos recursos atrapan animales para los comerciantes locales, quienes los pasan al siguiente eslabón<sup>5</sup> de la cadena de suministros. Los contrabandistas son capaces de evadir la detención ocultando las especies ilegales en remesas<sup>6</sup> legales, sobornando a las autoridades de aduanas y de protección de la fauna, y falsificando documentos. Los animales traficados suelen terminar como alimento o medicinas en Asia y como decoración en los salones de aficionados a la fauna exótica occidentales. Muy pocos traficantes son detenidos y las sanciones no suelen ser más severas que una multa por aparcamiento. Igualmente, los contrabandistas se aprovechan de una laguna legal en el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES): las especies criadas en cautiverio no están protegidas dentro de este. La falsa cría en cautiverio es una táctica utilizada por los contrabandistas para evadir la ley. Argumentan que criar en cautiverio disminuirá la presión sobre las poblaciones salvajes, reducirá los delitos y satisfecerá la demanda mundial. Pero estas ventajas solo se pueden apreciar en lugares donde la aplicación de la ley es lo suficientemente fuerte, pues en la práctica se utilizan criaderos falsos para alegar que los animales encontrados ahí fueron criados en cautiverio cuando en realidad fueron extraídos ilegalmente de la naturaleza.

### ***Convenio sobre la Diversidad Biológica***

Firmado el 5 de junio de 1992 en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro. Es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su

---

<sup>5</sup> **Eslabón:** Elemento necesario para el enlace de acciones, sucesos, etc. (Real Academia Española, s.f.)

<sup>6</sup> **Remesa:** Conjunto de cosas enviadas o recibidas de una vez. (Real Academia Española, s.f.)

principal misión es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible (ONU, 2020). A la fecha, el CDB cuenta con 196 Partes, quienes ratificaron su compromiso para cubrir todos los posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo de otras áreas.

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (SCDB) tiene como principales objetivos ayudar a los Gobiernos a aplicar el CDB y sus programas de trabajo; redactar borradores de documentos, organizar reuniones para medir el progreso de las acciones, así como recopilar y difundir información respecto al tema. El órgano rector del CDB es la Conferencia de las Partes (COP) quien es la autoridad suprema de todos los Gobiernos o Partes que han ratificado el tratado. Sus miembros se reúnen cada dos años para examinar el progreso, fijar prioridades y adoptar nuevos planes de trabajo.

Actualmente, el CDB fundamenta su marco general de acción en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que radica en el compromiso de los países a proteger la biodiversidad y mejorar los beneficios que ésta proporciona para el bienestar de las personas (CONABIO, 2020). Está conformado por veinte metas globales denominadas Metas de Aichi que se categorizan en cinco objetivos estratégicos:

- A. Abordar las causas subyacentes<sup>7</sup> de la pérdida de la biodiversidad mediante su incorporación en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.
- B. Reducir las presiones directas sobre la biodiversidad y promover la utilización sostenible.
- C. Mejorar la situación de la biodiversidad salvaguardando ecosistemas, especies y diversidad genética.

---

<sup>7</sup> **Subyacentes:** Aquello que no se aprecia a simple vista

D. Aumentar los beneficios de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas que provee.

E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión del conocimiento y la creación de capacidad.

La evaluación final del Plan Estratégico quedará plasmada en la 5° edición de la Perspectiva Mundial sobre Biodiversidad que indicará los progresos realizados, la contribución al logro de la Visión 2050 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus Objetivos. Dado que el Plan está por culminar, las Partes ya trabajan en la preparación del marco global de biodiversidad post 2020.

### ***Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres***

El Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), es un acuerdo internacional con un marco jurídico que vela por la seguridad de los especímenes en peligro de extinción. El convenio busca que el comercio no sea una amenaza para su supervivencia, es por eso que regulan y prohíben las ventas de ciertas especies. El motivo de la realización de este documento fueron los altos niveles de sobreexplotación de venta de animales, contando con millones de ventas anuales; elevando en consecuencia el riesgo de extinción de la flora y fauna. Este pacto promueve la conservación de las especies endémicas y la protección de las mismas. Las Partes del convenio se reúnen cada dos años para actualizar los permisos y certificaciones para la venta de animales, la más reciente fue en Suiza el 28 de agosto del 2019. Sin embargo, existe la posibilidad de que se re-encuentren, si un tercio de las Partes está de acuerdo. Este convenio se encuentra regulado por las Naciones Unidas para servir como una forma de comunicación entre las autoridades. Por otro lado, CITES obliga a los miembros a adoptar una legislación nacional que de paso a las disposiciones preestablecidas del convenio.

El convenio entró en vigor en 1975 por la Unión Mundial para la Naturaleza, y en él se ven involucrados 80 países. El documento se encuentra en inglés, francés, español, ruso y chino. Existen 183 Partes<sup>8</sup> que pertenecen a este acuerdo y regulan a más de 35 000 especies. Se divide en tres apéndices, el primero se centra en las plantas y animales en vías de extinción, al igual que prohíbe la venta de ellas; el segundo incluye especies que no están en peligro, pero su comercio está limitado con normas estrictas; y el tercero se enfoca en animales regulados por sus países de origen. La exportación de los animales establecidos en el Apéndice I necesitan de permisos y concesiones y tienen que ser evaluadas por las autoridades administrativas y otras científicas. Las especies redactadas en el Apéndice II de igual forma tendrán que ser evaluadas por las mismas autoridades y las científicas estarán a cargo de si la exportación de las especies debe de limitarse o está en orden. En el Apéndice III la importación de los especímenes requerirá un certificado de origen. Asimismo, los permisos tendrán que ser autorizados por cada especie transportada.

---

<sup>8</sup> **Partes:** Un Estado o una organización de integración económica regional para el o la que la Convención ha entrado en vigor se denomina Parte en la CITES. CITES (s.f.)



---

## *Referencias*

1. BLUA. (2017). Tráfico de Animales como negocio. Recuperado de, <https://bluavoluntariado.org/blog/temas/conservacion-medioambiente/trafico-de-animales/>
2. Cites Chile. (s.f.). El tráfico ilegal de partes de animales está creciendo. Recuperado de, <http://citeschile.cl/el-trafico-ilegal-de-partes-de-animales-esta-creciendo/>
3. CONABIO. (2020). Plan estratégico 2011-2020. *Biodiversidad mexicana*. Recuperado de, [https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/internacional/plan\\_estrategico](https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/internacional/plan_estrategico)
4. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). Daño y pérdida de biodiversidad. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/temas/biodiversidad/perdida-biodiversidad>
5. Convención en Diversidad Biológica. (2020). Convenio sobre la Diversidad Biológica. [Documento PDF]. Recuperado de, <https://www.cbd.int/undb/media/factsheets/undb-factsheets-es-web.pdf>
6. Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad. (2011). Convenio sobre la Diversidad Biológica. [Documento PDF] Recuperado de, <https://www.cbd.int/undb/media/factsheets/undb-factsheets-es-web.pdf>
7. Fernández Muerza, A. (2020). Los países que más se preocupan por la pérdida de la biodiversidad. *Hablando en Vidrio*. Recuperado de <https://hablandoenvidrio.com/paises-preocupan-perdida-de-biodiversidad/>
8. Hance, J. (2020). El tiempo se agota para el sudeste asiático. *Mongabay Latam*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2020/04/extincion-animales-del-sudeste-asiatico/>
9. La Vanguardia. (2019). Estos son los mapas de la extinción de especies a manos de los humanos. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/natural/20190313/461011502471/mapas-planeta-extincion-especies-impacto-actividades-humanos.html>
10. Naciones Unidas. (2020). Convenio sobre la Diversidad Biológica, instrumento internacional clave para un desarrollo sostenible. Recuperado de, <https://www.un.org/es/observances/biodiversity-day/convention#:~:text=El%20Convenio%20sobre%20la%20Diversidad,recursos%20gen%C3%A9ticos%22%2C%20que%20ha%20sido>

11. National Geographic. (2020). Comercio asiático de fauna: animales en venta. *National Geographic*. Recuperado de [https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/grandes-reportajes/comercio-asiatico-fauna-animales-venta\\_1837/1](https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/grandes-reportajes/comercio-asiatico-fauna-animales-venta_1837/1)
12. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). Delito ambiental: el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera. *UNODC*. Recuperado de <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/environmental-crime.html>
13. SCBD. (2020). Procesos y Reuniones. Recuperado de, <https://www.cbd.int/process/>
14. WWF. (s.f.). Tráfico de especies: ¿qué es y cuáles son sus consecuencias? Recuperado de, <https://traficoespecies.wwf.es/blog/trafico-de-especies-que-es-y-cuales-son-sus-consecuencias>
15. Domenech S., Escalona J., Minguillón G. (s.f.) Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (tortugas). Recuperado de [https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2010/80098/convenio\\_sobre\\_el\\_comercio\\_internacional.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2010/80098/convenio_sobre_el_comercio_internacional.pdf)

## **Tópico B**

---

Medidas para reducir y revertir la desertificación y la degradación de las tierras en América Latina y el Caribe.

---

*Por: Daniela Mejía Salgado*

*Rodrigo Arroyo Oropeza*

*Fernanda Montserrat Flores Contreras*

## ***Introducción***

Las actividades humanas y las variaciones climáticas son los principales factores de la degradación de las tierras y la desertificación. La degradación de la tierra ocurre cuando se reduce la capacidad de la tierra para proporcionar bienes y servicios, así como para sustentar la vida tanto humana como animal. La degradación puede ocurrir en cualquier ecosistema, pero cuando se presenta en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas se denomina desertificación. La degradación de las tierras y la desertificación traen consigo problemas socioeconómicos, como lo son la inseguridad alimentaria, migraciones y daños al ecosistema. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2011), la degradación de la tierra tiene un costo estimado de 40 mil millones de dólares a nivel global, dejando de lado los costos que también incluye el uso de fertilizantes y la pérdida de biodiversidad.

## ***Degradación de las tierras y desertificación***

La degradación del suelo es resultado de los procedimientos de actividades humanas, como la ganadería, agricultura, deforestación, sobrepastoreo, urbanización y minería. De igual forma, este fenómeno puede ser ocasionado por sucesos naturales, principalmente la erosión<sup>9</sup> hídrica y eólica. La erosión hídrica es más común en temporadas de lluvia intensa y zonas montañosas, mientras que la eólica se presenta más en zonas áridas. Otro causante de este fenómeno es la salinización, que es el incremento de las sales solubles en los suelos. El proceso de degradación del suelo consiste en la reducción de propiedades de la tierra y su capacidad de mantener ecosistemas estables. Las consecuencias ambientales de este son: mayores cuidados a las tierras y aumento del uso de fertilizantes (directamente proporcional a mayor cantidad de productos

---

<sup>9</sup> **Erosión:** desgaste de un cuerpo por un constante frotamiento. (Oxford Languages, 2020)

contaminados), disminución de posibilidad de la retención del agua, pérdida de propiedades y nutrientes, menor productividad.

La degradación de los suelos puede clasificarse en diversos tipos, los cuales se determinan por la causa que los origina. El primer tipo es la erosión, que es producida de forma natural debido al roce constante del agua o del viento. El problema con este tipo de degradación surge cuando la capa superior del suelo se ve disminuida en grandes cantidades o desaparece totalmente. El segundo tipo es la salinización, que ocurre cuando se sobreexplotan las aguas dulces subterráneas cerca del mar ocasionando que el agua salada percole<sup>10</sup> hacia la tierra, afectando la biosfera interna del suelo de las zonas costeras. El siguiente es la contaminación, la cual se define como el efecto provocado por residuos sólidos o líquidos externos al ecosistema que terminan por afectar el equilibrio ecológico. Por último se encuentran las sequías, procedentes de largos periodos en el que una región no recibe suficiente agua para mantener el suelo con vida alterando el ecosistema y las especies que viven allí.

Aunado a esto, la desertificación suele considerarse como un proceso extrema de degradación del suelo, donde una tierra fértil pasa a transformarse en un desierto (Novillo, 2019).

### *Antecedentes en América Latina y el Caribe*

América Latina y el Caribe tiene las reservas de tierra cultivable más grandes del mundo y aproximadamente el 47 % de la superficie de la región todavía se encuentra cubierta por bosques (FAO, 2015). Sin embargo, el 14 % de la degradación del suelo a nivel mundial ocurre en América Latina, donde el 68 % de la superficie está afectada por la erosión. En general, el crecimiento de la agricultura ha intensificado el consumo de recursos naturales y ha acelerado muchos de los procesos de degradación de los suelos. Las principales causas de dicha

---

<sup>10</sup> **Percole:** Movimiento de un líquido a través de un medio poroso. (RAE, 2020)

degradación en América Latina incluyen el uso intensivo de agroquímicos, la deforestación, por la cual se han degradado 100 millones de hectáreas de tierra, y el sobrepastoreo, que es responsable de la degradación de 70 millones de hectáreas. En la República Argentina, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay, más de la mitad del territorio padece de problemas vinculados con la degradación y la desertificación, mientras que en el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República del Ecuador y la República del Perú se estima que entre el 27 % y 43 % del territorio sufre problemas de desertificación. Además de las prácticas humanas, el cambio climático está modificando el comportamiento de precipitaciones y temperaturas. Estos cambios afectan al rendimiento de los suelos destinados a los cultivos básicos en Latinoamérica, generando a su vez presión sobre zonas no agrícolas para ser convertidas en productoras de alimentos.

Los suelos fértiles en América Latina y el Caribe (ALC) representan el 10 % de toda la superficie de la Tierra, por otra parte los suelos degradados simbolizan el 14 % de esta (FAO, 2013). La degradación de los suelos en ALC, donde el caso más alarmante es el de Bolivia, donde el 77 % de los suelos sufren de degradación. En promedio, un país latinoamericano contiene un 26 % de tierra afectada según la FAO. Como consecuencia de la expansión urbana y las actividades del sector primario en América Latina, cada año se suelen destruir 12 millones de hectáreas de suelo. El daño va desde las 2,3 millones de hectáreas perdidas en la República de Brasil al 47 % del territorio desértico de Chile. También existe un 17 % de desertificación en la República de Colombia, mientras que en México hay 88 millones de hectáreas afectadas por algún tipo de degradación. Lo alarmante es que estas cifras siguen en aumento. Además, en América Latina se prevé una reducción de un 12 % en la producción de alimentos en los próximos 20 años, aumentando la inseguridad alimentaria para los países que conforman la región (Noticias ONU, 2015).

### ***Factores principales en América Latina y el Caribe***

Resulta difícil determinar una única causa de la desertificación, ya que el fenómeno ocurre como resultado de la confluencia de diferentes elementos, provocados tanto por el clima como por la actividad humana (Aqua Fundación, s.f.). Dentro de los principales factores se pueden generar cuatro mayores áreas que los engloban.

El primer factor es la mala gestión de residuos y vertidos, que se enfoca en todos los desperdicios sólidos y líquidos derivados de las actividades humanas que son depositados deficientemente o incluso ilegalmente en los ecosistemas, dando lugar a la contaminación del suelo. Los vertidos son los más perjudiciales, dado que al ser líquidos se propagan rápidamente y en grandes extensiones de terreno, mientras que los residuos como el plomo, suelen ser difíciles de eliminar (Novillo, 2019).

La tala, agricultura extensiva y sobrepastoreo son las principales actividades humanas que han aumentado el proceso de degradación del suelo. Estas actividades del sector primario contribuyen a la eliminación de la cubierta vegetal del suelo, quien se encarga de prevenir la erosión aérea del suelo. Otras actividades como los incendios forestales o la sobreexplotación de recursos hídricos contribuyen a la desaparición parcial o total de la materia orgánica del suelo, empobreciendo sus nutrientes y pone en peligro la biodiversidad del área (Rodríguez, 2020).

Finalmente, el crecimiento urbano descontrolado y la gestión del territorio son factores correlacionados que se especifican en las características sociopolíticas y climáticas de cada región. A medida que la población aumenta, se necesita de una expansión de territorio y un aumento en la producción de alimentos, que si no se llega a controlar puede llegar a una sobreexplotación del medio y posteriormente a su desertificación (Aledo, 1999).

De acuerdo a un artículo publicado por la FAO (2014) el pastoreo excesivo, la eliminación completa de la vegetación original para sustituirla por cultivos y la permanente extracción de agua ha tenido como consecuencia procesos de desertificación en los ecosistemas

de América Latina. Un ejemplo de ello es el monocultivo sin rotación, el cual degrada lentamente el suelo por agotamiento de los nutrientes. Con base a un reporte del Congreso Ecuatoriano de la Ciencia del Suelo (2017), cada año en América Latina, más de 5 millones de hectáreas de tierra son deforestadas, de las cuales 3 millones son zonas tropicales húmedas, 0.5 millones son zonas montañosas y 2 millones son zonas subhúmedas y subtropicales; donde los procesos de erosión afectan a un casi 50 % de las tierras cultivadas y casi 2 millones de hectáreas de tierras y pastos. Esto debido a las recientes prácticas de manejo asociadas a la intensificación agrícola, a la mecanización de procedimientos, al inadecuado mantenimiento de estructuras de conservación y al uso intensivo de agroquímicos.

### ***Consecuencias de la degradación de las tierras y la desertificación***

La degradación biológica es una de las principales consecuencias de la desertificación, ya que una vez que se ha producido pérdida del suelo, la regeneración de éste resulta complicada y puede que ya no sirva de soporte de vida para las especies que la habitan. Con base en un reporte hecho por el Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF por sus siglas en inglés, entre 1970 y 2010, a nivel mundial, se ha reducido el 22 % del hábitat adecuado para los mamíferos, siendo el Caribe una de las zonas más afectadas con 60 % de declive en esas poblaciones, mientras que en América Latina las poblaciones de vertebrados disminuyeron en promedio un 60 % entre 1970 y 2014, debido a la degradación del hábitat y la sobreexplotación silvestre (2018). Por otro lado, la agricultura a gran escala resulta la mayor parte de la conversión de los bosques, ocasionando la fragmentación de los ecosistemas y aumentando la tasa de pérdida de biodiversidad, al igual que la tasa de la desertificación.

Una consecuencia social es el aumento de la pobreza. La FAO informó que de la población que vive en situación de pobreza extrema, más del 90 % depende de los bosques para obtener alimentos silvestres o leña para combustible. Esta cifra incluye a ocho millones de personas solo en América Latina que representan al 82 % de los pobres extremos en las zonas



rurales (Noticias ONU, 2020). De acuerdo al estudio “El estado de los bosques del mundo” indica que desde 1990 a mayo del 2020 se han perdido 420 millones de hectáreas de bosque por conversión a otros usos de la tierra y una gran parte de ella sufrió un proceso de desertificación, por lo que las personas dependientes de este medio de suministro quedaron en riesgo de carecer de recursos indispensables para sobrevivir.

De acuerdo a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) la República Federativa de Brasil, la República del Perú, la República de Chile, la República Bolivariana de Venezuela, el Estado Plurinacional de Bolivia, los Estados Unidos Mexicanos, entre otros países; entre el 63 % al 91 % de las tierras tienen algún tipo de degradación, haciéndolos vulnerables a la degradación de la tierra o sequías severas. Dentro de estas tierras subsisten aproximadamente 1,500 millones de personas/agricultores. Para 2045 se tiene previsto que 135 millones de personas se verán obligadas a desplazarse a consecuencia de los dos tercios de la tierra que están en proceso de degradación (Rodríguez, 2020).

#### ***Acciones globales: Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación***

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD por sus siglas en inglés) es un acuerdo internacional creado en la Cumbre para la Tierra en Río de Janeiro en 1992, cuyo órgano supremo es la Conferencia de las Partes (COP). Esta Convención entró en vigor en 1996 y tiene como propósito promover una respuesta global ante la desertificación. Para cumplir con su labor, cuenta con la asistencia de dos órganos subsidiarios: un Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), que asesora a la COP sobre aspectos tecnológicos y científicos y actúa como el vínculo entre la comunidad científica y COP, y un Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC). Igualmente, se trata del único acuerdo internacional vinculante que relaciona el medio ambiente y el desarrollo con el manejo sostenible de los suelos. Su principal enfoque son zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, que son zonas donde se encuentran algunos de los ecosistemas más vulnerables. La Convención

ha sido ratificad<sup>11</sup>a por un total de 194 Partes, entre ellas los 33 países de América Latina y el Caribe.

La Convención se rige bajo 4 principios, establecidos en su Artículo 3, los cuales se resumen de la siguiente forma:

- Garantizar que las decisiones relativas a la lucha contra la desertificación se adopten con la participación de la población y de las comunidades locales.
- Mejorar la cooperación y la coordinación a nivel subregional, regional e internacional, y encauzar<sup>12</sup> mejor los recursos financieros, humanos, de organización y técnicos.
- Fomentar la cooperación a todos los niveles de gobierno, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los usuarios de la tierra.
- Tener en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de los países en desarrollo afectados que son Partes.

Aunado a esto, establece obligaciones generales para las Partes, para los países afectados y para los países desarrollados.

Por último, uno de los enfoques básicos y principales instrumentos para la aplicación de la Convención son los programas de acción nacional (PAN). Estos programas tienen como objetivo “determinar los factores que contribuyen a la desertificación y las medidas prácticas necesarias para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía” (Comité Intergubernamental de Negociación Encargado de Elaborar una Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular África, 1994). Los PAN deben esbozar estrategias a largo plazo e incluir la participación de las comunidades locales, los usuarios de la tierra y el gobierno. Las especificaciones de los programas de acción nacional se establecen en el artículo 10 de la

---

<sup>11</sup> **Ratificar:** Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos (Real Academia Española, s.f.)

<sup>12</sup> **Encauzar:** Encaminar, dirigir por buen camino un asunto, una discusión, etc. (Real Academia Española, s.f.)

Convención. De igual forma existen los programas de acción subregionales (PASR) y regionales (PAR), cuyo fin es complementar los PAN, incrementar su eficacia y fomentar la cooperación para la gestión sostenible de recursos naturales transfronterizos, la cooperación científica y técnica, y el fortalecimiento de las instituciones pertinentes.

### ***Neutralizar la degradación de las tierras (LDN)***

“Neutralizar la degradación de las tierras”, LDN por sus siglas en inglés, fue definido por las Partes de la Convención como “un estado en el que la cantidad y calidad de los recursos terrestres, necesarios para sostener las funciones y servicios de los ecosistemas y mejorar la seguridad alimentaria, se mantengan estables o aumenten dentro de las escalas y ecosistemas temporales y espaciales especificados” (UNCCD, 2020). En otras palabras, LDN es un reto planteado por el CCT de la UNCCD que expresa un objetivo aspiracional global para contrarrestar la degradación de las tierras para 2030, buscando detener o revertir la tendencia de disminución de calidad físico-biótica (agua-suelo-planta-atmósfera) que sostiene el funcionamiento de los ecosistemas (López Santos, 2016).

Con base en las decisiones tomadas por la COP12 para la UNCCD de 2015, por el Secretariado y el Mecanismo Mundial (organismo encargado de apoyar a la COP en la promoción de financiamiento de actividades relacionadas a la Convención), junto con múltiples socios internacionales, se estableció el *Land Degradation Neutrality Target Setting Programme* (LDN TSP). Este programa tiene como objetivo apoyar a los países interesados en definir lineamientos base de LDN y establecer metas aspiracionales LDN. A la fecha, 124 países se han comprometido a establecer metas LDN. Más de 80 países ya las han establecido, lo cual representa más de dos tercios de las Partes, mientras que otros ya han asegurado su compromiso a niveles altos de gobierno para establecerlas. Como parte de las acciones de la UNCCD, la información acerca de las metas LDN, así como los reportes por país, están disponibles en *Knowledge Hub*, una base de datos abierta para todo público.



---

### Referencias

1. Aledo, A. (1999). Desertificación y urbanización: el fracaso de la utopía. Recuperado de, <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n9/aaale.html>
2. Aquae Fundación. (s.f.). Qué es la desertificación: causas y consecuencias. Recuperado de, <https://www.fundacionaquae.org/conoces-que-es-la-desertificacion-sus-causas-y-sus-soluciones/>
3. CEPAL. (2007). La desertificación aumenta la pobreza y provoca migraciones en América Latina y el Caribe. *Centro de Prensa*. Recuperado de, <https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/9/28889/P28889.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>
4. Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. (2020). Achieving Land Degradation Neutrality. *UNCCD*. Recuperado de [https://www.unccd.int/actions/achieving-land-degradation-neutrality#:~:text=Land%20Degradation%20Neutrality%20\(LDN\)%20has,and%20spatial%20scales%20and%20ecosystems](https://www.unccd.int/actions/achieving-land-degradation-neutrality#:~:text=Land%20Degradation%20Neutrality%20(LDN)%20has,and%20spatial%20scales%20and%20ecosystems).
5. Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. (2020). Countries setting voluntary LDN targets. *UNCCD Knowledge Hub*. Recuperado de <https://knowledge.unccd.int/home/country-information/countries-with-voluntary-ldn-targets>
6. Comisión Nacional del Agua. (2016). Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD). *Gobierno de México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/convencion-de-lucha-contra-la-desertificacion-unccd>

7. Congreso Ecuatoriano de la Ciencia del Suelo. (2017). Problemas de Degradación de Suelos en América Latina: Evaluación de Causas y Efectos. [Documento PDF]. Recuperado de, <http://www.secsuelo.org/wp-content/uploads/2015/06/1.-Problemas-de-Degradacion1.pdf>
8. Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. (2020). The LDN Target Setting Programme. *UNCCD*. Recuperado de <https://www.unccd.int/actions/ldn-target-setting-programme>
9. Comité Intergubernamental de Negociación Encargado de Elaborar una Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular África. (1994). *Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe*. Recuperado de [https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/unccd\\_sp.pdf](https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/unccd_sp.pdf)
10. Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en Los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación en Particular en África. (s.f.). *Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convencion-internacional-lucha-la-desertificacion-paises-afectados-sequia-grave-o>
11. FAO (2015). Conservación de suelos y aguas en América Latina y el Caribe. *FAO*. Recuperado de <http://www.fao.org/americas/prioridades/suelo-agua/es/>
12. FAO (2014). La desertificación amenaza a los ecosistemas en América Latina. Recuperado de, <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/514660/#:~:text=05%2F09%2F2014-,La%20desertificaci%C3%B3n%20amenaza%20a%20los%20ecosistemas%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina,como%20consecuencia%20procesos%20de%20desertificaci%C3%B3n>.

13. López Santos, Armando. (2016). Neutralizar la degradación de las tierras, una aspiración global. ¿Es posible lograrlo en México?. *Terra Latinoamericana*, 34(2), 239-249. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57792016000200239&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57792016000200239&lng=es&tlng=es).
14. Milesi, O. y Jarroud, M. (2016). Degradación de los suelos amenaza nutrición en América Latina. *IPS noticias*. Recuperado de <http://www.ipsnoticias.net/2016/06/degradacion-de-los-suelos-amenaza-nutricion-en-america-latina/>
15. Noticias ONU. (2015). La desertificación, cuasa de más hambre y pobreza en América Latina. Recuperado de, <https://news.un.org/es/audio/2015/06/1409451>
16. Noticias ONU. (2020). América Latina y el Caribe precisan salvaguardar con urgencia la biodiversidad de sus bosques. Recuperado de, <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474922>
17. Novillo, C. (2019). Qué es la degradación del suelo. *Ecología Verde*. Recuperado de, <https://www.ecologiaverde.com/que-es-la-degradacion-del-suelo-2075.html>
18. Organización Meteorológica Mundial (s.f.). Cambio climático y desertificación. *WMO Library*. Recuperado de [https://library.wmo.int/doc\\_num.php?explnum\\_id=5046](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5046)
19. Rodríguez, B. (2020). ¿Qué es la desertificación y cuáles son sus causas? *Ayuda en Acción*. Recuperado de, <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/desertificacion-causas/>
20. SEMARNAT (s.f.). Degradación de suelos y desertificación: Un problema global. *gob.mx*. Recuperado de [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_R\\_SUELO03\\_10&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_R_SUELO03_10&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce)

21. United Nations Convention to Combat Desertification (2015). Cambio climático y degradación de las tierras: Acercar los conocimientos a las partes interesadas. *UNCCD*. Recuperado de [https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2015\\_Climate\\_LD\\_Outcomes\\_CST\\_conf\\_SPA\\_0.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2015_Climate_LD_Outcomes_CST_conf_SPA_0.pdf)
22. WWF. (2018). América Latina: la región con más pérdida de vertebrados en el mundo. Recuperado de, <https://www.wwf.org.mx/?uNewsID=337500>



II TECMUN en línea  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas preambulatorias***

*Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber 5 oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.*

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiéndolo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiéndolo con	Destacando	Plenamente consciente de
aprobación	Enfatizando	Profundamente
Advirtiéndolo con pesar	Esperando	convencido
Afirmando	Expresando su aprecio	Profundamente molesto
Alarmado por	Guiados por	Profundamente perturbado
Buscando	Habiendo adoptado	Profundamente
Preocupado	Habiendo considerando	preocupado
Conscientes de	Habiendo estudiado	Reafirmando
Considerando	Habiendo examinado	Reconociendo
Contemplando que	Habiendo prestado	Recordando
Convencidos	atención	Refiriéndose
		Teniendo en cuenta que

II TECMUN en línea  
**Glosario para proyectos de resolución**

---

***Cláusulas Operativas***

*Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.*

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge